

Acuerdo de 3 de Junio, por el que se nombra Prefecto de Matagalpa y Sub Prefecto de Masaya.

El Gobierno:

Debiendo proveerse en propiedad la Prefectura del departamento de Matagalpa, y la Sub-Prefectura del distrito de Masaya; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Prefecto y Subdelegado de Hacienda del departamento de Matagalpa, al señor Senador Lic. don José Gregorio Cuadra.

2º Nómbrase Sub-Prefecto y Subdelegado de Hacienda del distrito de Masaya, al señor Diputado don Rafael Blandino.

Comuníquese—Managua, 3 de Junio de 1880—Zavala—El Ministro de Gobernación—Navas.
